



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: RAF, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-366-2018
NIT:	SOLICITUD N°	145-2018
PLAZO DE ENTREGA: 1-5 DIAS HABIES	FECHA	26-oct-18
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: MAXILO FACIAL	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: DR. GERARDO ERNESTO CUENCA	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Fresa para alta velocidad de fisura # 556 , marca: Prehma , origen: China-USA	C/U	50	\$ 1.50	\$ 75.00
2	Fresa de alta velocidad para pulido de resina, marca: Ivoclar origen: Liechtenstein-Alemania, Vto. 12/2023	C/U	10	\$ 2.25	\$ 22.50
3	Estuche de resina BNGx6 jeringas(A1,A2,A3 esmalte/A1,A2,A3, Dentina/1acido 2.5ml+enlazador 5ml kit, marca: Brilliant Coltene Origen:Suiza	C/U	4	\$ 57.00	\$ 228.00
	Insumos Dentales para el area de Maxilo facial de este hospital.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS VEINTICINCO 50/100 DÓLARES					\$ 325.50
Específico	54113	54107			Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 325.50				Fondos: Propios

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Sol.1760-2018

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---